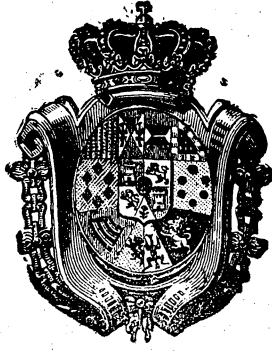


**SALE TODOS LOS DIAS.**

Se suscribe en **MADRID** en el despacho de la imprenta Nacional, y en las **PROVINCIAS** en todas las Administraciones de Correos.

*Precios de suscripcion en Madrid.*

Por un año.....	260 rs.
Por medio año.....	130
Por tres meses.....	65
Por un mes.....	22



**PRECIOS DE SUSCRICION.**

<i>En las provincias.</i>	
Por un año.....	360 rs.
Por medio año.....	180
Por tres meses.....	90
<i>En Canarias y Baleares.</i>	
Por un año.....	400
Por medio año.....	200
Por tres meses.....	100
<i>En Indias.</i>	
Por un año.....	440
Por medio año.....	220
Por tres meses.....	110

# GACETA DE MADRID.

**PARTE OFICIAL.**

**PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.**

La Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan sin novedad en su interesante salud.

**MINISTERIO DE LA GUERRA.**

El General segundo cabo de Cataluña participa, con fecha 4 del actual, que sabedor de que la gavilla republicana al mando del cabecilla Ferratéz divagaba por la montaña de San Mateo, dispuso saliesen el Brigadier comandante de las escuadras del Principado D. José Vibé y el coronel del regimiento del Rey D. Carlos María Jauch, á fin de que, en combinacion con el Coronel Busto, que mandaba la columna de carabineros, practicasen una batida por aquel terreno, de la que resultó treinta y dos prisioneros, causándose varios heridos y cogiéndoles tres caballos, veinte y dos armas de fuego, ocho cananas, tres bayonetas y un sable, sin pérdida alguna por nuestra parte.  
Se encarece el sufrimiento de las tropas en la marcha de trece horas durante la noche en extremo borrascosa.

**ANUNCIOS OFICIALES.**

**DIRECCION GENERAL DE LOTERIAS NACIONALES.**

Noticia de los pueblos y administraciones donde han cabido los 23 premios mayores de los 1500 que comprende el sorteo del día de ayer.

NÚMEROS.	PREMIOS.	ADMINISTRACIONES.
47906	12000 ps. fs.	Tuy.
3444	6000.....	Madrid.
5495	3000.....	Barcelona.
22469	2000.....	Reus.
31889	1000.....	Córdoba.
2739	1000.....	Vitoria.
2522	1000.....	Barcelona.
937	1000.....	Sevilla.
41846	500.....	Idem.
33078	500.....	Cádiz.
32462	500.....	Barcelona.
44940	500.....	Logroño.
48476	500.....	Cádiz.
44390	500.....	Madrid.
41759	400.....	Idem.
45958	400.....	Idem.
8697	400.....	Santiago.
35517	400.....	Zaragoza.
20577	400.....	Ciudad-Real.
36992	400.....	Barcelona.
30504	400.....	Jerez de la Frontera.
32168	400.....	Barcelona.
33344	400.....	Palencia.

La direccion general ha dispuesto que el sorteo que se ha de celebrar el día 25 del presente sea bajo el fondo de 92,000 pesos fuertes, valor de 46,000 billetes á dos duros cada uno, de cuyo capital se distribuirán en 1,500 premios 69,000 pesos fuertes en la forma siguiente:

PREMIOS.	PESOS FUERTES.
1.....	de..... 12000
1.....	de..... 6000
1.....	de..... 3000
1.....	de..... 2000
4.....	de.. 1000.. 4000
6.....	de.. 500.. 3000
9.....	de.. 400.. 3600
11.....	de.. 200.. 2200
12.....	de.. 100.. 1200
16.....	de.. 50.. 800
22.....	de.. 40.. 880
500.....	de.. 24.. 12000
946.....	de.. 20.. 18320
4500	69000

Los 46,000, billetes estarán divididos en cuartos á diez reales cada uno y se despacharán en las administraciones de loterías nacionales.

Al día siguiente de realizarse el sorteo se darán al público las listas impresas de los números que hayan conseguido premio, y por ellas y por los mismos billetes originales, pero no por ningun otro documento, se satisfarán las ganancias en las mismas administraciones donde se hayan espendido, con la puntualidad que tiene acreditada este establecimiento.

**DIRECCION GENERAL DE INSTRUCCION PUBLICA.**

Se halla vacante la cátedra de patologia quirúrgica de la facultad de medicina de la Universidad de Santiago, dotada con el sueldo y ventajas que á los catedráticos de escala concede la legislacion vigente. Para ser admitido á la oposicion á dicha cátedra se necesita:  
1º Ser español.  
2º Tener 24 años cumplidos.  
3º Haber recibido el grado de doctor en la facultad de medicina.  
Los ejercicios se ejecutarán en esta corte ante el tribunal que al efecto se nombre, y consistirán en las pruebas de idoneidad que exige el título 2º de la seccion 3.ª del reglamento de estudios que hoy rige.  
Los interesados presentarán en esta Direccion sus solicitudes, acompañadas de los correspondientes títulos y de la relacion de sus méritos y servicios, antes del día 15 del mes de Marzo próximo; en la inteligencia de que pasado este término no serán admitidas aunque su fecha sea anterior.  
Madrid 6 de Enero de 1849.—Antonio Gil de Zárate.

**INTENDENCIA DE LA PROVINCIA DE MADRID.**

Debiendo procederse al nombramiento de habilitado para el percibo de sus haberes, los individuos de clases pasivas que cobran por la comision del Tesoro en esta provincia, bajo las reglas establecidas en la Instruccion de 5 de Enero de 1846, segun lo dispuesto por la Direccion general del Tesoro en 28 de Noviembre último, tendrá lugar el acto de la votacion en mi despacho, casa titulada de los Consejos, piso principal de la derecha, en los días y horas á saber:  
El viernes 12 del corriente de doce á tres para los jubilados de todos los Ministerios.  
El sábado 13 del mismo, á las propias horas, para los cesantes de todos los Ministerios y emigrados de América.  
El lunes 15 del corriente, á las indicadas horas, para los convenidos de Vergara, excedentes de Carabineros y Jefes, Oficiales y tropa retirada de Marina.  
El martes 16, á las mismas horas, para las pensionistas de gracia.  
El miércoles 17, á iguales horas, para los exclaustros de ambos sexos.  
Y el siguiente 18 del corriente, á las susodichas horas, para las viudas de Montes pios civiles.  
Los interesados se servirán acudir personalmente ó por medio de sus respectivos apoderados; debiendo dirigir sus votos por escrito los que se hallasen fuera de esta capital.  
Madrid 9 de Enero de 1849.—Lorenzo Flores Calderon.

**PROVIDENCIAS JUDICIALES.**

Juzgado de la Intendencia general militar.—Se cita, llama y emplaza por este primer edicto á D. Vicente Coll, para que en el término de nueve días, contados desde la publicacion de aquel en la Gaceta, se presente en la cárcel nacional de corte de esta M. H. villa á responder á los cargos que contra él resultan en la causa criminal que se instruye en este juzgado sobre falsificacion de varias cartas de pago presentadas en el Tesoro por D. José Buchental; y si así lo hiciere se le oirá y guardará justicia en lo que la tuviere; y no verificándolo, se sustanciará y determinará la causa en su ausencia y rebeldía.

Ante el Sr. D. José María Montemayor, Juez de primera instancia del cuartel del Barquillo de esta capital, y escribanía del número vacante que despacha D. Domingo de los Reyes, sigue autos ejecutivos D. Ildefonso Alejandro Alvarez contra D. Pedro Laviña, director presidente de la sociedad titulada la Comodidad, sobre cantidad de maravedís, en los que se expidió mandamiento de pago el 13 de Diciembre último, sin que hayan podido practicarse las diligencias consiguientes á él por ignorar el paradero de Laviña, por lo que la parte de Alvarez ha solicitado, y dicho Sr. juez ha mandado se cite al D. Pedro Laviña, para que en el término de 15 días se presente en el referido juzgado, á fin de que puedan tener efecto las diligencias que deben practicarse con el mandamiento de pago; bajo apercibimiento de que pasado el término sin cumplirlo se provee-

rá en los autos lo que en justicia corresponda, parándole el perjuicio que haya lugar.

Por el presente y en virtud de providencia del Sr. Don José María Montemayor, Ministro honorario de la Audiencia territorial de Granada y Juez de primera instancia de esta capital, se cita, llama y emplaza por término de nueve días, contados desde la publicacion de este edicto, á D. Florentino Joaquín Cid, natural de Torrejuncillo del Rey, de estado casado, mayor de 30 años, para que dentro de dicho término se presente en cualquiera de las cárceles de esta villa ó en el juzgado, sito en el piso bajo de la Audiencia territorial, frente á Santa Cruz, á responder á los cargos que le resultan en la causa que se le sigue sobre amancebamiento; apercibido que de no verificarlo se sustanciará en su ausencia y rebeldía, y le parará el perjuicio que haya lugar.

El licenciado D. Pedro Breton Ariza, Juez de primera instancia de Bejar y su partido.  
Por el presente se cita y emplaza á todas aquellas personas que se crean con derecho á los bienes de las dos capellanías que con el título de primera y segunda fundó en la iglesia parroquial de San Juan de esta villa de Bejar D. Bartolomé Lopez Dávila, cuya propiedad y usufructo, en razon de hallarse vacantes, se ha solicitado en este Tribunal por los Sres. D. Luis Antonio Pizarro, Conde de las Navas y D. Pedro, D. Tomas, Doña Manuela y Doña Ana Pizarro, á fin de que dentro del término de 30 días se presenten en el mismo á deducir el que vieren convenirles, pues pasados sin verificarlo les parará el perjuicio que corresponda.  
Dado en Bejar á 42 de Diciembre de 1848.—Pedro Breton Ariza.—Por su mandado, Narciso Martin.

D. Pedro Breton Ariza, Juez de primera instancia de esta villa y partido de Bejar.  
Por el presente cito, llamo y emplazo á cuantos se crean con derecho á la propiedad de los bienes dotales de la capellanía fundada por María Gonzalez y Francisca Gomez, servidera en la iglesia parroquial de San Juan de esta villa, para que en el preciso término de 30 días concurran á mi juzgado por sí ó por medio de procurador legalmente autorizado á exponer el que les asista, pues así lo tengo mandado en auto de este día á instancia del procurador de este juzgado D. Raimundo Sanchez, apoderado del Sr. Conde viudo de las Navas y hermanos; prevenidos que pasado dicho término se continuará el pleito y les parará el perjuicio que haya lugar.  
Dado en Bejar á 23 de Diciembre de 1848.—Pedro Breton Ariza.—Por su mandado, Narciso Martin.

D. Pedro Breton Ariza, Juez de primera instancia de esta villa y partido de Bejar.  
Por el presente cito, llamo y emplazo á cuantos se crean con derecho á la propiedad de los bienes dotales de la capellanía que en esta villa fundó el licenciado Santos Blazquez, servidera en la iglesia del convento de San Francisco de la misma, para que en el preciso término de 30 días concurran á mi juzgado por sí ó por medio de procurador legalmente autorizado á exponer el que les asista, pues así lo tengo mandado en auto de este día á instancia del Procurador de este juzgado D. Raimundo Sanchez, apoderado del Sr. Conde viudo de las Navas y hermanos; prevenidos que pasado dicho término se seguirá el expediente y les parará el perjuicio que haya lugar.  
Dado en Bejar á 23 de Diciembre de 1848.—Pedro Breton Ariza.—Por su mandado, Narciso Martin.

Juzgado de la Capitanía general de Castilla la Nueva.—Por providencia del Excmo. Sr. Capitan general de esta provincia se cita, llama y emplaza por último término de 20 días á los que se crean con derecho á los bienes quedados por fallecimiento del Coronel D. Mariano Castell, para que dentro del mismo le deduzcan en forma ante el indicado juzgado, situado en el ex-convento de Santo Tomas, piso entresuelo; bajo apercibimiento de que pasado sin haberlo verificado les parará el perjuicio que haya lugar.

D. Pedro Breton Ariza, Juez de primera instancia de esta villa y partido de Bejar.  
Por el presente cito, llamo y emplazo á cuantos se crean con derecho á la propiedad de los bienes dotales de la capellanía que, servidera en la iglesia del convento de la Anunciacion de esta villa, fundó D. Francisco Nieto Dorantes, para que en el preciso término de 30 días concurran á mi juzgado por sí ó por medio de procurador legalmente autorizado á exponer el que les asista, pues así lo tengo mandado en auto de este día á instancia del Procurador de





na que en sus alocuciones fundadamente se promete y nosotros le aseguramos!

Caserras 3 de Enero.

Unos 300 carlistas (una buena parte niños y viejos) han recorrido estos días los pueblos de Bagá, Pont de Reventí y Vilada, mandados por los cabecillas de segundo orden Muchacho, Altimira, Ramonet Né, Manel del Hostal y Boquica: este último dejó su gente en Castellar de Nuch momentáneamente a las órdenes del jefe republicano, natural y vecino de Berga, José Escobet, carpintero de oficio y sugeto de pésimos antecedentes.

Boquica queda encargado de efectuar las exacciones en las montañas de este partido, de Berga y pueblos de la Cerdaña, y Ramonet Né de establecer sin gente el simulacro de bloqueo de Berga mañana, precediendo las órdenes sanguinarias de Borges. Dicha facción pertenece a la fuerza que este último mandaba en la acción que pocos días hace se dió en las alturas de Aviñó, y en la cual llevó buena zurra. El se quedó con 125 infantes y 13 malos caballos andando sin parar, siendo presumible los reuna pronto.

Aunque por ahora no se palpan los resultados, mucho se trabaja; lo cierto es que empiezan a cruzar el territorio brillantes columnas, y los soldados muy entusiasmados.

Escrita la anterior he sabido que varias partidas de facciosos acuden a juntarse con aquellos, y se añade que Cabrera pasará con ellos hacia Borrada y San Jaime de Frontañá, abandonando para siempre la corte de Vidrá, de cuyo punto lo ha arrojado la sola presencia del General Concha en Vich. Es probable que las brigadas de Berga y de Prats les sacudirán el polvo.

Sevilla 7 de Enero.—(Del Independiente.)

Ayer ha terminado en San Lorenzo la novena que la hermandad de nuestro Padre Jesus del gran Poder ha consagrado a su titular. En fiestas religiosas no concebimos que quepa mayor suntuosidad que la que en S. Lorenzo se ha desplegado en tan magnífica novena. La iglesia toda ha estado en dichos días profusamente iluminada, los altares vestidos con sumo gusto y con riqueza; una escogida orquesta ha entonado entre torrentes de armonía himnos análogos al misterio que se celebraba, y los oradores han sido de los mas notables de esta ciudad, viéndose descollar en medio de tantas bellezas la sorprendente imagen del Señor, á cuyos contornos todos supo dar tal expresion el genio de su eminente autor, que hace dudar por momentos si estará animada.

SS. AA. RR., hermanos protectores de dicha hermandad, concurrieron á la novena el día tercero, permaneciendo en el templo todo el tiempo que esta duró, y saliendo luego acompañados de los Sres. Oficiales de mesa de la misma, entre los cuales conocimos á los Marqueses de las Torres, de Esquivel y de Loreto, al Sr. Auñón, á los Sres. Cueto, padre é hijo, y á los doctores Laheria y Moron. SS. AA. se despidieron de dicha comitiva muy satisfechos del grandioso culto que se tributaba al Señor por la hermandad á que pertenecían, habiendo tenido antes la bondad de aceptar de mano del Sr. mayordomo Laheria dos bellísimos ramos de flores naturales.

Ayer, en que la Iglesia celebra la festividad de los santos Reyes, hubo una funcion suntuosa en la catedral, á la cual asistieron las Reales Personas, oficiando el Prelado diocesano de pontifical. La concurrencia fue numerosa, atraída por la solemnidad del día y por la complacencia de ver á las augustas Personas, que forman las delicias de todos los habitantes de esta poblacion.

Después de terminada la funcion religiosa hubo corte en el Real Alcazar, al que concurrieron las Autoridades civiles y militares, los Tribunales y corporaciones y demas dependencias del Estado que existen en la capital. Durante este acto las músicas de los cuerpos de la guarnicion tocaban en el patio grande del palacio.

## NOTICIAS EXTRANJERAS.

### AUSTRIA.

VIENA 29 DE DICIEMBRE.

El día 27 á la una y media de la tarde tomó posesion el Príncipe Windischgrätz de la ciudad de Raab, recibiendo las llaves de manos de una diputacion, y siendo saludadas las tropas imperiales con aclamaciones de «viva el Emperador.» El enemigo se había retirado con tal precipitacion, que fue imposible darle alcance. Muchos Oficiales húngaros han aprovechado esta retirada para volver á sus ocupaciones, de que habían sido á la fuerza separados.

El General Conde de Nugent ha ocupado á Kormend el 25 con su division de 12,000 hombres, persiguiendo á los rebeldes mandados por Porcel hasta Janoshaza. Segun dicen de Clausemburgo en 13, el teniente coronel Urbano persiguió al enemigo hasta la frontera por Nagybanya. A su paso encontró algunas poblaciones incendiadas y 32 hombres colgados. Los húngaros perdieron 150 hombres, y se les hicieron 60 prisioneros.

El Jellachich que ha salido herido en los últimos acontecimientos, no es el Baron, Ban de Croacia, sino un sobriño suyo.

### DOS SICILIAS.

NAPOLES 25 DE DICIEMBRE.

Seguro hoy el Rey de Nápoles del apoyo del Emperador de Rusia, toma una actitud mas y mas firme. Decidido el Emperador á sostener la division territorial de 1845, está absolutamente dispuesto á proteger con sus fuerzas de mar y tierra á cualquier Potencia que tuviese que quejarse de la intervencion de los extrangeros, bajo cualquier pretexto que se verificase.

La expedicion contra Sicilia se hubiera ya emprendido de nuevo á no ser por la situacion actual de los Estados pontificios; y las cosas permanecerán en el estado actual hasta que las fuerzas militares napolitanas hayan recibido un considerable aumento.

Su Santidad continuaba en Gaeta á dicha fecha sin la menor novedad, habiendo tenido la dignacion de pasar á bordo de los dos buques de vapor españoles surtos en la rada con objeto de bendecirlos. El Santo Padre, á quien acompañaba el Embajador de España y los dependientes de la embajada, varias personas de su comitiva y otros personajes, fue recibido por los Capitanes, Oficiales y tripulacion de los buques con todos los honores debidos á su suprema gerarquía, manifestándose con todos tan afable y bondadoso como tiene de costumbre. La memoria de esta visita ha quedado grabada en los corazones de todos aquellos que tuvieron la dicha de ser testigos de ella.

Grande fue la emocion que segun nuestro corresponsal se apoderó de los circunstantes al contemplar el rostro tranquilo y sereno del venerable Pontífice, que en medio de su infortunio no ha perdido ni por un solo momento la dulce calma de su espíritu.

S. M. el Rey de Nápoles se encontraba en Gaeta con los Príncipes y Princesas de su familia, y todos se proponían permanecer allí hasta pasado Pascuas, en cuyas festividades pensaba el Santo Padre celebrar de pontifical. Con este motivo la corte pontificia estaba muy concurrida, en términos de que era poco menos que imposible encontrar sitio donde albergarse. La mayor parte de los individuos del Sacro Colegio se veían precisados á vivir en Nápoles ó en Caserta, desde donde hacían frecuentes escursiones á Gaeta.

Las cortes católicas todavía no han contestado á su llamamiento, y espera su determinacion en ese estado de religiosa resignacion que manifiestan la mayor parte de los Soberanos desterrados.

## FRANCIA.

PARIS 4 DE ENERO.

Mr. Depasse ha sometido á la Asamblea una proposicion concebida en los términos siguientes:

«Considerando que el único medio de hacer renacer la confianza y restablecer el crédito es arreglar pronto los ingresos y los gastos de 1849:

Considerando que si la Asamblea se retirase antes de determinar los presupuestos, comprometería gravemente los intereses del Tesoro y los de toda la sociedad, la Asamblea adopta la resolucion siguiente:

El comité de Hacienda reclamará de los Ministros los documentos necesarios para determinar sus presupuestos respectivos.

Dará cuenta á la Asamblea en el mas breve término posible, y empezará inmediatamente la discusion.

La Asamblea se retirará despues de haber votado los presupuestos y las leyes orgánicas siguientes:

- 1º Ley sobre la responsabilidad de los depositarios de la autoridad pública.
- 2º Ley sobre el Consejo de Estado.
- 3º Ley electoral.
- 4º Ley sobre la organizacion de los estados de sitio.

Anteanoche se puso en escena en el teatro de Variedades *La casa deshabitada*, graciosa pieza en un acto, original de D. Francisco Palacios y Toro. Su buena y correcta versificación, lo interesante y gracioso de su argumento y el esmero de su ejecucion, todo valió al autor el triunfo de ser

## BANCO DE CADIZ.

BALANCE formado el 31 de Diciembre de 1848.—SEGUNDA EPOCA.—Comprende desde 1º de Julio á 31 de Diciembre de 1848.

CAPITAL ACTIVO.		CAPITAL PASIVO.	
Accionistas.	24,844 acciones emitidas, rs. vn. 41,732,880	Capital, rs. vn.	100,000,000
	20,500 acciones emitidas y rescatadas. 41,000,000	Billetes emitidos.	10,848,000
	4,639 acciones no emitidas. 9,318,000	Depósitos.	199,523.3
Caja.	Existencia en efectivo. 4,888,489.27	Acreedores por cuentas corrientes.	2,697,227.21
	Idem en billetes. 2,058,500	Id. por el último dividendo de utilidades.	3,084
		Ganancias y pérdidas.	192,528.25
Cartera.	Documentos por descuentos y préstamos. 42,844,746.33		
	Letras á negociar. 132,490.30		
Deuda del Estado m/c, avaluada hoy.	4,254,216		
Deudores corresponsales por saldos.	73,640.28		
Idem dudosos, rs. vn. 92,046.29 probables.	50,000		
Casa calle de Murguía, núm. 131.	433,100		
Menaje de dicha casa.	406,800		
Gastos de instalacion.	80,800		
	Rs. vn. 413,940,363.20		Rs. vn. 413,940,363.20
DEBE.		HABER.	
Quebranto sufrido en deudores en concurso.	15,781.42	Saldos de cuenta anterior.	4,714.32
Abono al costo y gastos de la casa, su menaje y gastos de instalacion.	17,722.40	Premios de descuentos y préstamos.	356,073.44
Gastos, seguros, fletes y comisiones de rs. vn. 4,680,646, traídos de varios puntos en efectivo y letras.	42,114.7	Beneficio en letras negociadas.	23,637.17
Gastos de comercio, subsidio, honorarios, sueldos &c.	174,005.8	Id. por varios conceptos.	726.3
Reparto de 7 tres cuartos rs. vn. á 24,844 acciones.	192,517.25	Cesion de la Junta de gobierno.	30,000
Saldo á cuenta nueva.	41		
	Rs. vn. 412,151.28		Rs. vn. 412,151.28

Cádiz 31 de Diciembre de 1848.—Pedro Martínez, Director.—José María Colom, Subdirector.—Está conforme.—José Herreros Gargollo, Secretario.—Manuel Calvo y Olasagáin, Tenedor de libros.

## TEATROS.

**PRINCIPE.** A las ocho de la noche.—Habiendo ingresado en la compañía el actor D. Pedro de Sobrado, tendrá el honor de volver á presentarse al público en la noche de hoy. El orden de la funcion será el siguiente:

Sinfonia.—*Llueven bofetones*, aplaudida comedia en dos actos, traducida del frances por D. Ventura de la Vega.—El zapateado.—*El peluquero en el baile*, graciosa pieza en un acto.—Terminará el espectáculo con baile nacional.

**CRUZ.** A las ocho de la noche.—*Todo lo vence amor*, ó *la Pata de cabra*, comedia de magia y grande espectáculo en tres actos.

**CIRCO.** A las ocho de la noche.—*Foieto*, ó *el diablillo y la aldeana*, baile.

**INSTITUTO.** A las ocho de la noche.—*Herminia*, drama nuevo en cinco actos, original de Dumas.—Baile.—Sainete.

**MUSEO.** A las ocho de la noche.—*Macbeth*, ópera en cuatro actos.

**CIRCO DE PAUL.** A las ocho de la noche.—Por prime-

llamado al escenario, lo cual le acontece ya por tercera vez. Le felicitamos por ello, y le auguramos nuevos laureles si así continúa, lo mismo que á la empresa si sigue esmerándose.

## BOUSA DE MADRID.

Cotizacion del día 10 de Enero á las tres de la tarde.

### EFFECTOS PUBLICOS.

Títulos al portador del 5 por 100, 40.  
Idem id. del 3 por 100, 20 din.  
Deuda sin interes, 4.

### CAMBIOS.

Londres á 90 días, 48-80 p. Paris, 5-13 p. á 8 d. vista.

Alicante, 4 pap. b. Málaga, 1/2 pap. b.  
Barcelona á ps. fs., 2 1/4 id. id. Santander, 4 1/2 id. id.  
Bilbao, 2 id. id. Santiago, par.  
Cádiz, 1/2 id. id. Sevilla, 5/4 b.  
Coruña, 1/2 id. id. Valencia, 4 pap. b.  
Granada, par. Zaragoza, 5/4 id. id.

Descuento de letras á 6 por 100 al año.

## ANUNCIOS.

### LICEO ARTISTICO Y LITERARIO.

La sesion de competencia correspondiente á esta semana no puede verificarse por los preparativos que se estan haciendo en los salones para la sesion régia que tendrá lugar en la semana inmediata y dia que S. M. se digné señalar.

Madrid 10 de Enero de 1849.—El secretario general Emilio Bernar.

Historia política, religiosa y descriptiva de Galicia, por D. Leopoldo Martínez de Padin.

Sistema de la publicacion.—Sale por entregas de 16 páginas en 4º. Toda la obra constará de tres tomos de 20 entregas cada tomo. Los precios lo mismo en Madrid llevada á casa de los suscritores que en provincias, franca cada entrega, 2 rs. y medio. Adelantando el importe de toda la obra 100 rs.; adelantando el de un solo tomo á 33 rs. cada uno.

Se ha publicado la sexta entrega. Se suscribe en las librerías de Monier, Gaspar y Roig.

### SOCIEDAD UNION HISPANO-FILIPINA EN LIQUIDACION.

La junta de gobierno, de acuerdo con la Direccion, ha dispuesto repartir otro 10 por 100 á cuenta del capital desembolsado en las acciones emitidas.

En su consecuencia desde el miércoles 10 del corriente los Sres. accionistas podrán presentar sus respectivas inscripciones bajo carpetas dobles, las que se facilitarán gratis en las oficinas de la expresada sociedad.

Madrid 5 de Enero de 1849.—Los directores, Pedro Martínez Garde y Jacobo M. Varela.

EDITOR RESPONSABLE GERVASIO IZAGA.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.